



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 86/2024

Los Conquistadores (Entre Ríos), 31 de octubre de 2024

VISTO:

Lo normado por ORDENANZA N° 140/23, y:

CONSIDERANDO:

Que por Decretos 47/2024 y 73/2024 del Poder Ejecutivo municipal se autorizó el pago de la licitación de los planes de AHORRO DE AUTOMOTOR VIRTUS TRENDLINE 0KM con la cesionaria HAIMOVICH HNOS Y CIA SRL, grupo 010033 orden 88 y orden 124.-

Que por Decreto 79/2024 se ordenó el cambio de modelo del vehículo licitado en el grupo 010033 orden 88, según facultad delegada en la Ordenanza 140/2023.-

Que tales planes fueron adjudicados y que para la entrega es necesario efectuar los trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor.-

Que el gasto de gestoría y formularios por la inscripción del automotor Volkswagen Virtus asciende a la suma de pesos un millón ciento ochenta mil novecientos cincuenta y dos (\$1.180.952,00).-

Que el gasto de gestoría y formularios por la inscripción del automotor Volkswagen Amarok asciende a la suma de pesos un millón trescientos veintisiete mil setecientos veinticinco (\$1.327.725,00).-

Que existe disponibilidad financiera para afrontar esta erogación.

Que conforme lo reglado en la normativa ut supra mencionada, corresponde continuar con el proceso licitatorio.-

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL de la Localidad de LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1°)- ORDENAR a las Áreas pertinentes proceda a realizar el pago de la suma de pesos UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$1.180.952,00) correspondiente a gastos de gestoría y formularios de Plan grupo 010033 orden 124.-

ARTICULO 2°)- ORDENAR a las Áreas pertinentes proceda a realizar el pago de la suma de pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$1.327.725,00) correspondiente a gastos de gestoría y formularios de Plan grupo 010033 orden 88.-

ARTICULO 3°)-Regístrese, publíquese y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES